



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Junio de 1.992

Expediente N°8.137/92

RES. 195/92

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Dra. Elda María Salmoral, Profesora Adjunta-Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, con motivo de tener que ausentarse a Buenos Aires para rendir concurso en la Facultad de Agronomía;

Que la licencia solicitada cuenta con el respectivo visto bueno del Departamento de Química, encontrándose reglamentada por el Artículo 15° - Inc. a), Cap. V, del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Resolución N°343/83 del Rectorado de esta Universidad.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

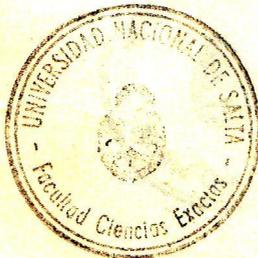
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder a la Dra. ELDA MARIA SALMORAL, Profesora Regular Adjunta - Dedicación Semiexclusiva, licencia con goce de haberes a partir del 24 de Junio de 1.992 y hasta el 17 de Julio del mismo año, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap. V, Art. 15°, Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y con lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas